

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.924/2023

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial de Ordenanza Reguladora del Régimen de Autorizaciones Urbanísticas y Actividades del Ayuntamiento de Montilla.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información

pública por un plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinar el texto del documento aprobado, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la página web municipal y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, 8 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.